

Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2025 e informe de gestión, junto
con el informe de auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones, por encargo de la Entidad Promotora del Fondo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes, por lo que las inversiones financieras suponen un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2025 (véanse notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dichas inversiones sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Plan de Pensiones integrado en el Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de las inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Entidad Gestora del Fondo, en relación con la existencia y valoración de sus inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, en relación con la valoración de las citadas inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Entidad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Álvaro Quintana
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

7 de abril de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L361

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/08259

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP4658916

CAJA DE INGENIEROS 15, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO	-	-	PATRIMONIO NETO	44.012.979,59	44.677.040,11
INVERSIONES	38.257.572,93	43.733.750,43	FONDOS PROPIOS	44.012.979,59	44.677.040,11
Inmobiliarias	-	-	Cuenta de posición de planes	44.012.979,59	44.677.040,11
Terrenos	-	-	Cuenta de participación de fondos inversores	-	-
Edificios y otras construcciones	-	-			
Otras inversiones inmobiliarias	-	-			
Anticipos e inversiones en curso	-	-			
Revalorización de inversiones inmobiliarias	-	-			
Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)	-	-			
Financieras	38.257.572,93	43.733.750,43			
Instrumentos de patrimonio	9.421.998,90	9.578.151,28			
Desembolsos pendientes (a deducir)	-	-			
Valores representativos de deuda	27.383.211,97	33.260.956,37			
Intereses de valores representativos de deuda	(19.691,67)	(263.187,75)			
Créditos hipotecarios	-	-			
Créditos concedidos a participes	-	-			
Otros créditos	-	-			
Intereses de créditos	-	-			
Depósitos y fianzas constituidos	344.834,46	100.440,20			
Depósitos en bancos y entidades de depósito	-	-			
Otras inversiones financieras	-	-			
Derivados	-	-			
Revalorización de inversiones financieras	2.132.230,14	2.762.606,82			
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(1.005.010,87)	(1.705.216,49)			
CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS	-	-			
Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto	-	-			
Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo abierto	-	-			
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO A CARGO DE ASEGURADORES	197.698,82	-			
Derechos de reembolso por Provisión Matemática	197.698,82	-			
Derechos de reembolso por provisión para prestaciones	-	-			
Otros derechos de reembolso	-	-			
DEUDORES	39.451,58	70.997,45	PASIVO	80.663,82	73.672,45
Participes, deudores por aportaciones	-	-	PROVISIONES	-	-
Promotores	-	-	ACREEDORES	80.663,82	73.672,45
Deudores por aportaciones	-	-	Acreedores por prestaciones	-	-
Deudores por transferencia de elementos patrimoniales y amortización del déficit	-	-	Acreedores por movilizaciones	-	-
Deudores por movilizaciones	-	-	Acreedores por devolución exceso aportación	-	-
Aseguradores	-	-	Aseguradores	-	-
Deudores varios	3.728,42	5.102,01	Entidad Gestora	48.366,20	49.475,10
Administraciones Públicas	35.723,16	65.895,44	Entidad Depositaria	3.720,58	3.805,89
Provisiones (a deducir)	-	-	Acreedores por servicios profesionales	6.838,45	5.298,90
TESORERÍA	5.598.920,08	945.964,68	Deudas con entidades de crédito	-	-
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	798.431,84	945.964,68	Administraciones Públicas	21.738,59	15.092,56
Bancos e instituciones de crédito c/ ahorro	-	-	Fianzas y depósitos recibidos	-	-
Activos del mercado monetario	4.800.488,24	-	Otras deudas	-	-
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-
TOTAL ACTIVO	44.093.643,41	44.750.712,56	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.093.643,41	44.750.712,56

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP4658917

CAJA DE INGENIEROS 15, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	2025	2024 (*)
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		
Ingresos de inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos de inversiones financieras	535.849,89	527.561,29
Otros ingresos	4.603,23	4.603,23
	541.142,62	532.164,52
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		
Gastos de inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones financieras	(36.317,87)	(33.541,55)
Otros gastos	-	-
	(36.317,87)	(33.541,55)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Comisiones de la Entidad Gestora	(569.401,94)	(570.045,41)
Comisiones de la Entidad Depositaria	(43.867,24)	(43.948,77)
Servicios exteriores	(7.534,32)	(5.919,98)
Gastos Comisión de Control del Fondo	-	-
Otros gastos	-	-
	(620.803,50)	(619.914,16)
EXCESO DE PROVISIONES	-	-
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES		
Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)	-	-
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)	(336.377,44)	542.847,39
	(336.377,44)	542.847,39
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-)	-	-
Variación de valor de inversiones financieras (+/-)	1.396.939,60	2.973.138,19
	1.396.939,60	2.973.138,19
DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)	(32.599,22)	(15.624,49)
RESULTADO DEL EJERCICIO	911.984,19	3.379.069,90

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP4658918

CAJA DE INGENIEROS 15, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	2025	2024 (*)
Saldos al comienzo del ejercicio	44.677.040,11	43.583.397,51
Entradas:		
Aportaciones	607.311,91	615.731,01
Aportaciones del promotor	-	-
Para partícipes	-	-
Para beneficiarios	-	-
Aportaciones de partícipes	607.891,91	616.931,01
Procedentes de seguros colectivos	607.891,91	616.931,01
Resto de aportaciones de partícipes	-	-
Otras aportaciones	-	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(580,00)	(1.200,00)
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	2.085.379,27	1.385.092,49
Procedentes de otros Planes de Pensiones	1.871.696,70	1.266.915,74
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	213.682,57	118.176,75
Procedentes de Planes de Previsión Social Empresarial	-	-
Otros	-	-
Reasignaciones entre subplanes	-	-
Contratos con aseguradores	203.178,13	-
Prestaciones a cargo de aseguradores	5.479,31	-
Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	-	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	-	-
+ al cierre del ejercicio	197.698,82	-
- al comienzo del ejercicio	-	-
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-	-
+ al cierre del ejercicio	-	-
- al comienzo del ejercicio	-	-
Ingresos propios del Plan	-	-
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	911.984,19	3.379.069,90
Salidas:		
Prestaciones y liquidez de derechos consolidados	(1.294.862,06)	(753.387,24)
Prestaciones	(1.038.283,99)	(683.585,12)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad	(256.578,07)	(69.802,12)
Liquidez derechos consolidados por desempleo	-	-
Liquidez derechos consolidados a los 10 años	-	-
Liquidez derechos consolidados por cancelación de hipoteca y otros supuestos temporalmente admitidos	-	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(3.177.051,96)	(3.532.863,56)
A otros Planes de Pensiones	(2.487.895,29)	(3.180.636,40)
A Planes de Previsión Asegurados	(689.156,67)	(352.227,16)
A Planes de Previsión Social Empresarial	-	-
Otros	-	-
Reasignaciones entre subplanes	-	-
Gastos por garantías externas	-	-
Primas de seguro	-	-
Otros gastos por garantías	-	-
Gastos propios del Plan	-	-
Gastos Comisión de Control del Plan	-	-
Gastos por revisiones actuariales	-	-
Otros servicios profesionales	-	-
Otros gastos del Plan	-	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-	-
Saldos al final del ejercicio	44.012.979,59	44.677.040,11

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP4658919

CAJA DE INGENIEROS 15, FONDO DE PENSIONES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

(Euros)

	2025	2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(265.301,10)	(185.747,00)
Resultado del ejercicio	911.984,19	3.379.069,90
Ajustes del resultado	(1.475.408,18)	(3.941.099,84)
Comisiones de la Entidad Gestora (+)	48.366,20	49.475,10
Comisiones de la Entidad Depositaria (+)	3.720,58	3.805,89
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	336.377,44	(542.847,39)
Ingresos financieros (-)	(535.849,89)	(527.561,29)
Gastos financieros (+)	36.317,87	33.541,55
Diferencias de cambio (+/-)	32.599,22	15.624,49
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(1.396.939,60)	(2.973.138,19)
Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	(9.821,12)	(45.424,78)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	35.274,29	14.201,56
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(45.095,41)	(59.626,34)
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	307.944,01	421.707,72
Pagos de intereses (-)	-	-
Cobros de dividendos (+)	60.774,08	89.953,98
Cobros de intereses (+)	470.435,70	497.397,88
Otros pagos (cobros) (-/+)	(223.265,77)	(165.644,14)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.697.479,34	1.417.030,66
Pagos por inversiones (-)	(10.859.808,04)	(8.357.957,94)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	(5.049.224,38)	(5.049.224,38)
Valores representativos de deuda	(5.777.734,10)	(3.294.615,86)
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	(32.849,56)	(14.117,70)
Otras inversiones financieras	-	-
Cobros por desinversiones (+)	17.557.287,38	9.774.988,60
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	6.858.202,64	6.858.202,64
Valores representativos de deuda	10.570.687,38	2.876.450,96
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	128.397,36	40.335,00
Otras inversiones financieras	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES	(1.779.222,84)	(2.285.427,30)
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(1.779.222,84)	(2.285.427,30)
Aportaciones (+)	607.311,91	615.731,01
Prestaciones (-)	(1.294.862,06)	(753.387,24)
Movilizaciones (+/-)	(1.091.672,69)	(2.147.771,07)
Resultados propios del plan	-	-
Gastos propios del plan (-)	-	-
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	4.652.955,40	(1.054.143,64)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	945.964,68	2.000.108,32
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.598.920,08	945.964,68

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP4658920

Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de julio de 2003 bajo la denominación de Fondo de Pensiones Asociado de los colegiados del COIIM, Fondo de Pensiones. Con fecha 22 de julio de 2015 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), y en sus modificaciones posteriores, por el que se reglamenta dicha Ley, y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

El Fondo figura inscrito en el registro especial de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-1087.

El Fondo, que tiene la consideración de cerrado, es un patrimonio creado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los planes de pensiones que en él se integren. Los planes de pensiones definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir prestaciones económicas como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas. Estas prestaciones no son, en ningún caso, sustitutivas de las preceptivas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, teniendo, en consecuencia, carácter privado y complementario o no de aquellas. Las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora. En el boletín de adhesión suscrito por el partícipe se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, "Caja Ingenieros Vida"), entidad perteneciente al Grupo Caja de Ingenieros.

Caja Ingenieros Vida tiene un contrato con Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., en virtud del cual esta última se hace cargo de la gestión discrecional e individualizada de los valores, efectivo y otros instrumentos financieros propiedad de los Fondos de Pensiones gestionados por Caja Ingenieros Vida.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, "Caja de Ingenieros"), Entidad Depositaria del Fondo (véanse Notas 4 y 5).

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios del único Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2025, el único Plan de Pensiones integrado en el Fondo era "*Plan de Pensiones de los Ingenieros, P.P.*" (individual y aportación definida) promovido por Caja de Ingenieros (en adelante, la Entidad Promotora).



CLASE 8.^a



OP4658921

a) Régimen de pertenencia y de aportaciones

Podrán acceder a la condición de partícipes todas aquellas personas físicas con capacidad legal para contratar que suscriban el Boletín de Adhesión y efectúen el pago de las aportaciones o trasladen sus derechos económicos al Plan. La pérdida de la condición de partícipe se produce por fallecimiento, por acceder a la situación de beneficiario, por rescatar en su totalidad los derechos consolidados en supuestos excepcionales de liquidez o por movilización de los derechos consolidados a otro instrumento de previsión social, bien por terminación y liquidación del Plan, bien por decisión unilateral del partícipe.

El partícipe podrá realizar aportaciones voluntarias, regulares o extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones del Plan y siempre que el importe de las mismas no supere el límite legal. A partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al Plan. No obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones solo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento o dependencia.

En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se encuentra fijado en el menor entre 1.500 euros anuales y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se establece que dicho límite se incrementará en: a) 8.500 euros anuales siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior al resultado de aplicar a la respectiva contribución empresarial un coeficiente en función de su cuantía; b) 4.250 euros anuales, siempre que tal incremento provenga de aportaciones a los planes de pensiones sectoriales previstos en la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, realizadas por trabajadores por cuenta propia o autónomos que se adhieran a dichos planes por razón de su actividad; aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos; o de aportaciones propias que el empresario individual o el profesional realice a planes de pensiones de empleo, de los que sea promotor y, además, partícipe o a Mutualidades de Previsión Social de las que sea mutualista, así como las que realice a planes de previsión social empresarial o seguros colectivos de dependencia de los que, a su vez, sea tomador y asegurado. En todo caso, la cuantía máxima de reducción por aplicación de los incrementos anteriores será de 8.500 euros anuales.

b) Contingencias cubiertas

De acuerdo al Reglamento de Especificaciones del Plan las contingencias cubiertas son las siguientes:

1. Jubilación del partícipe o situación asimilable.
2. Invalidez permanente del partícipe en sus grados de incapacidad laboral total para la profesión habitual, incapacidad laboral absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
3. Fallecimiento del partícipe o del beneficiario.
4. Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

Por otro lado, y de forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave, desempleo de larga duración y a los diez años de antigüedad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que estas establezcan. En este sentido, con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se estableció que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con las condiciones, términos y límites que se establezcan reglamentariamente. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este



CLASE 8.ª

ESTADÍSTICA



OP4658922

establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones. Adicionalmente, el 13 de noviembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 que introdujo, entre otros, un nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio, con el fin de permitir a los partícipes de planes de pensiones que se encontraran afectados por los daños causados por la DANA, durante el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor del real decreto-ley, hacer efectivos sus derechos consolidados en los términos y condiciones establecidos en la normativa. El límite máximo de disposición por partícipe para este nuevo supuesto excepcional de liquidez, para el conjunto de planes de pensiones de que sea titular y por todas las situaciones indicadas en el real decreto-ley, será el resultado de prorratear el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual para 12 pagas vigente para el ejercicio 2024 multiplicado por tres para un periodo máximo de seis meses desde la entrada en vigor del real decreto-ley. En el caso de los planes de pensiones del sistema de empleo de la modalidad de prestación definida o mixtos para aquellas contingencias definidas en régimen de prestación definida o vinculadas a la misma, la disposición anticipada sólo será posible cuando lo permita el compromiso por pensiones y lo prevean las especificaciones del plan aprobadas por su comisión de control. El reembolso de derechos consolidados se sujetará al régimen fiscal establecido para las prestaciones de los planes de pensiones.

c) Sistema de financiación del Plan de Pensiones y régimen de prestaciones

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros generados por las inversiones, deducidos los gastos que le sean imputables. Las prestaciones, a elección del partícipe o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta en cualquiera de sus modalidades, como una combinación de ambas o en forma de pagos sin periodicidad regular.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

En particular, el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, establece que la contabilidad se regirá por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. No obstante, es necesario conjugar dichas normas supletorias con el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que establece la necesaria aplicación del principio del valor de mercado, el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Las cuentas anuales se formulan por aplicación, con el alcance mencionado anteriormente, del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como con el contenido de la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP4658923

dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Entidad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véanse Notas 4 y 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.



CLASE 8.^a



OP4658924

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: se compone, en su caso, de los saldos mantenidos en el depositario, cuándo este sea una entidad de crédito, o, en caso contrario, en la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo, se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y los activos del mercado monetario. En este capítulo se incluyen:
 - Cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
 - Cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
 - Activos del mercado monetario: se compone, en su caso, por pagarés, Letras del Tesoro y por valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses. Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance.
- Inversiones financieras: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance. En este capítulo se incluyen:
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, cuotas participativas, acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital-riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
 - Desembolsos pendientes (a deducir): desembolsos pendientes de pago sobre instrumentos de patrimonio.
 - Valores representativos de deuda: obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, así como los productos estructurados de renta fija.
 - Intereses de valores representativos de deuda: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos, tanto implícitos como explícitos, de valores representativos de deuda y activos del mercado monetario.



OP4658925

CLASE 8.ª

- **Créditos hipotecarios:** recoge, en su caso, los créditos adquiridos por el Fondo a terceros, con garantía real y concedidos para la adquisición de inmuebles que, en todo caso, cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.
 - **Créditos concedidos a partícipes:** recoge, en su caso, los créditos concedidos a partícipes por parte del Fondo con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que, de acuerdo a la disposición transitoria cuarta de dicho Real Decreto, mantienen su vigencia en los términos pactados hasta su extinción.
 - **Otros créditos:** recogerá, entre otros conceptos, los créditos por dividendos pendientes de cobro.
 - **Intereses de créditos:** recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de préstamos y créditos concedidos a partícipes y/o a terceros.
 - **Depósitos y fianzas constituidos:** se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos y el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.
 - **Depósitos en bancos y entidades de depósito:** recoge, en su caso, el valor razonable de los depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería", incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estos depósitos.
 - **Derivados:** importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros. Incluye, entre otros, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como warrants y opciones compradas/emitidas, futuros, forwards, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, etc.
 - **Otras inversiones financieras:** recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- **Deudores:** la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado". Las correcciones valorativas por deterioro de los "Activos financieros a coste amortizado", así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida el epígrafe "Deudores – Provisiones (a deducir)" del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En este epígrafe se integran:
- **Partícipes, deudores por aportaciones:** recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago que deban efectuar los partícipes al Plan de Pensiones.
 - **Promotores:**
 1. **Deudores por aportaciones:** recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de cobro, incluidas las correspondientes a la amortización del déficit en el caso de planes de reequilibrio, que deban efectuar los promotores al Plan de Pensiones y no se incluyan en el apartado siguiente.



OP4658926



CLASE 8.^a

EXPEDIENTES

2. Deudores por transferencias de elementos patrimoniales y amortización del déficit: recoge, en caso de existencia de planes de reequilibrio, el importe de los fondos patrimoniales constituidos pendientes de trasvase ya exigibles de acuerdo al correspondiente plan de reequilibrio.
- Deudores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos que han sido movilizadas por los partícipes de otro instrumento de previsión social (Planes de Pensiones, Planes de Previsión Asegurados o Planes de Previsión Social Empresarial) al Plan integrado en el Fondo o bien la cuenta de posición "pendiente de transferir" que ha sido trasladada desde otro Fondo de Pensiones al Fondo.
 - Aseguradores: recoge el importe pendiente de transferir de la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que esta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.
 - Deudores varios: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras cuentas deudoras no recogidas en otros epígrafes, como por ejemplo, las ventas de valores al contado el día de su contratación que se cancelan en la fecha de liquidación.
 - Administraciones Públicas: recoge, en su caso, saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

La totalidad de estos epígrafes, incluidos en el capítulo "Acreedores", se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado":

- Acreedores por prestaciones: recoge, en su caso, las deudas pendientes de pago con los beneficiarios del Plan de Pensiones por prestaciones devengadas.
- Acreedores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos consolidados que han sido movilizadas por los partícipes del Plan de Pensiones a otro instrumento de previsión social o bien el importe pendiente de transferir de la cuenta de posición que ha sido trasladada del Fondo a otro Fondo de Pensiones.
- Acreedores por devolución exceso aportación: recoge, en su caso, el exceso de las aportaciones anuales de un partícipe, directas o imputadas, que superen el límite máximo legalmente establecido.
- Aseguradores: recoge, en su caso, la parte de la prima de seguros pendiente de pago a la entidad aseguradora cuando esta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en los supuestos de planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.
- Entidad Gestora: recoge el importe pendiente de pago por comisión de gestión.
- Entidad Depositaria: recoge el importe pendiente de pago por comisión de depósito.
- Acreedores por servicios profesionales: recoge, en su caso, los importes pendientes de pago por servicios prestados al Fondo, incluidos los de auditoría y notariales.



0P4658927

CLASE 8.^a

Financiera

- Deudas con entidades de crédito: recoge, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito.
- Administraciones Públicas: recoge, en su caso, las retenciones practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.
- Fianzas y depósitos recibidos: se registran, en su caso, los importes recibidos por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluyendo la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.
- Otras deudas: refleja, entre otros conceptos, las cantidades pendientes de liquidación por compra de valores.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y los activos clasificados en los epígrafes "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/c vista" y "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/ ahorro" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería – Activos del mercado monetario", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii), teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Inversiones financieras – Revalorización de inversiones financieras" o "Inversiones financieras – Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)", respectivamente, del balance.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquel en el que se adquirió el instrumento financiero.



OP4658928

CLASE 8.^a

- Valores representativos de deuda admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado o sistemas multilaterales de negociación, su cotización o precio no sean suficiente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la curva IRS asimilable por sus características a dichos valores, incrementados en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Otros valores o instrumentos financieros distintos de los señalados en los apartados anteriores: su valor razonable es el que resulta de aplicar métodos de valoración alternativos ajustados a los principios aceptados internacionalmente, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En particular, en el caso de:
 - a. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
 - b. Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el momento de la valoración.
 - c. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
 - d. Acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia comunicado por la correspondiente Sociedad Gestora. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.



OP4658929

CLASE 8.ª

e. Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos, atendiendo en todo caso a lo establecido por la Orden EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales.

- Créditos: su valor razonable se corresponde con su valor actual, con el límite del valor de la garantía, utilizando para su actualización los tipos de interés de mercado en cada momento de la curva libre de riesgo de duración más próxima a la residual del crédito, incrementados en una prima o margen que sea representativo de las condiciones concretas de la contratación, de la solvencia del emisor, del riesgo país, o de cualquier otro riesgo inherente al crédito.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra – el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP4658930

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés y de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos – el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, este se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Conforme a la respuesta de fecha 29 de diciembre de 2009 a la consulta realizada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuando existen operaciones de valores al contado se contabilizan el día de contratación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora contabiliza en el activo las operaciones de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación, aunque en cualquier caso registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estas operaciones entre la fecha de contratación y la fecha de liquidación en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos – Variación de valor de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las compras se adeudan en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de Instituciones de Inversión Colectiva o de inversión a través de otro Fondo de Pensiones autorizado a operar como abierto, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen estas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores – Deudores varios” del balance, hasta la fecha de su liquidación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen operaciones de compraventa de valores a plazo las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se registran en los epígrafes “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” o “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras” dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, respectivamente. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Inversiones financieras – Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.ª



OP4658931

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en los epígrafes "Inversiones financieras – Valores representativos de deuda" o "Tesorería – Activos del mercado monetario" del balance, dependiendo de si en el momento de su adquisición tienen vencimiento superior o inferior a 3 meses e independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras".

iv. Contratos de futuros, opciones, warrants, permutas financieras y otros derivados

Cuando existen operaciones de opciones y/o warrants, las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las mismas se registran por su valor razonable en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones de futuros, opciones y warrants.

En los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras", dependiendo de la liquidación o no de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos, así como los cobros o pagos periódicos asociados a cada contrato de permuta financiera. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Resultados de enajenación de las inversiones–Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida, el epígrafe "Inversiones financieras–Depósitos y fianzas constituidos" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos.

e) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del balance.



CLASE 8.^a



OP4658932

f) Instrumentos de patrimonio propio

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuenta de posición de Planes” (véase Nota 6). Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las unidades de cuenta en las que se encuentra dividido el patrimonio del Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Las unidades de cuenta del Plan de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor liquidativo de la unidad de cuenta del día en que se hagan efectivas las mismas. El valor liquidativo de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y el resultado del ejercicio atribuible al Plan de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

g) Provisiones

En caso de que existan, se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



CLASE 8.ª



OP4658933

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La comisión de gestión no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Adicionalmente, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición. Cuando el Fondo o, en su caso, el plan de pensiones ostente la titularidad de una cuenta de participación en otro Fondo de Pensiones, o invierta en instituciones de inversión colectiva el límite anterior operará conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones. Dentro de este límite se considerarán también las inversiones en entidades de capital riesgo o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado siempre que dichas entidades pertenezcan al mismo grupo financiero que la entidad gestora. En caso de no pertenecer al mismo grupo financiero, las entidades gestoras podrán repercutir las comisiones derivadas de las inversiones en entidades de capital riesgo o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado hasta un límite máximo, adicional a las comisiones máximas señaladas anteriormente, del 0,55 por ciento del valor de las cuentas de posición a las que deban imputarse. En este último supuesto, deberán incluirse, en las normas de funcionamiento del Fondo, el nivel máximo de las comisiones de gestión que podrán soportarse de forma directa o indirecta.

El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario de la unidad de cuenta sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo de la unidad de cuenta diario máximo alcanzado se tendrá en cuenta durante un período de tres años, tomando como valor liquidativo de la unidad de cuenta máximo inicial de referencia el correspondiente al día anterior al de su implantación. En el supuesto de reimplantación del sistema de comisiones de gestión en función de resultados, se tomará como valor liquidativo inicial de referencia el correspondiente al día anterior a la reimplantación y con el límite del valor liquidativo máximo de los tres años anteriores.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias

Cualquier devolución de las comisiones por invertir en instituciones de inversión colectiva tanto abiertas como cerradas, incluyendo las entidades de capital riesgo, deberán imputarse al Fondo. Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, minorando los epígrafes "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Gestora", "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Depositaria" e "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos", según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP4658934

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Conforme a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i y 3.j). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados, producidas entre el 1 de enero y la fecha de enajenación en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero (véase Nota 8).

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como el tipo de cambio medio de contado del mercado de referencia a la fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería y débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase apartado 3.h.iii).

k) Operaciones vinculadas

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente, se encuentran recogidos en el documento de datos fundamentales para el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de un órgano interno al que se le encomienda la función de confirmar el cumplimiento de estos requisitos.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OP4658935

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza. Esta información se presenta desglosada como "Entradas" si son aumentos del patrimonio neto o como "Salidas" cuando corresponden con reducciones del mismo.

De esta manera, en este estado se presentan desglosados todas las operaciones de aportaciones, prestaciones y traspasos realizadas por los partícipes y beneficiarios, los incrementos y reducciones del patrimonio derivados de los contratos con aseguradores, los gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como los resultados del Fondo atribuibles a los mismos.

m) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos los pagarés, Letras del Tesoro y valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de instrumentos financieros y otros bienes no incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Operaciones con partícipes: las que se producen por operaciones de aportaciones, prestaciones o movilizaciones de partícipes, así como las relativas a contratos con aseguradores y a gastos e ingresos propios de los planes de pensiones.

4. Inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda", "Depósitos en bancos y entidades de depósito", "Derivados" y "Depósitos y fianzas constituidos" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, sin considerar las revalorizaciones, las minusvalías, ni los intereses, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	2.153.375,40
Comprendido entre 1 y 2 años	4.062.000,00
Comprendido entre 2 y 3 años	7.365.162,20
Comprendido entre 3 y 4 años	6.356.580,87
Comprendido entre 4 y 5 años	4.355.235,50
Superior a 5 años	3.090.858,00
Total	27.383.211,97



OP4658936

CLASE 8.ª

El movimiento, durante el ejercicio 2025, en el saldo neto de las revalorizaciones y minusvalías de las inversiones financieras, así como de los activos del mercado monetario, se muestra a continuación:

	Euros
Saldo neto al inicio del ejercicio	(1.057.390,33)
Revalorizaciones/(minusvalías) con abono/(cargo) a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.396.939,60
Aplicaciones (*)	787.670,00
Saldo neto al cierre del ejercicio	1.127.219,27

(*) Corresponden, en su caso, al importe aplicado en las ventas de títulos de inversiones financieras, llevadas a cabo por el Fondo durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, el valor efectivo comprometido de las posiciones mantenidas por el Fondo en instrumentos derivados (en mercados organizados o no organizados) y/o de los compromisos de compra o de venta es el siguiente:

	Euros
Futuros Comprados	10.020.995,00
Futuros Vendidos	2.187.900,00
Total	12.208.895,00

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de estas posiciones mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del balance se registran las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos que, al 31 de diciembre de 2025, ascendían a 345 miles de euros (100 miles al 31 de diciembre de 2024).

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caja de Ingenieros, o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Fondo y para servir de garantía en las operaciones que este realice, tanto en los mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora.

A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Coeficiente mínimo de inversión:

Al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados,



OP4658937

CLASE 8.^a

en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de inversión libre y de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su normativa de desarrollo.

- Límite a la inversión en valores cotizados:

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- Límite a la inversión en valores no cotizados:

La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones o participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo o entidad de inversión colectiva de tipo cerrado regulada en la ley 22/2014, de 12 de noviembre, o entidad extranjera similar podrá alcanzar el 5% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 10% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del "Límite conjunto a la inversión" descrito a continuación.

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única Institución de Inversión Colectiva de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación. La inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva de las descritas anteriormente cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión



CLASE 8.^a



0P4658938

colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrá superar el 50 por ciento del activo del Fondo.

La inversión en una sola Institución de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o Institución de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones. La inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva de las descritas anteriormente cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrá superar el 20 por ciento del activo del mismo.

- Límite a la inversión en derivados:

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que este consista en Instituciones de Inversión Colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Los instrumentos derivados cuyos subyacentes sean materias primas estarán sometidos por el riesgo de mercado a los límites previstos en "Límite a la inversión en valores cotizados".

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación estarán sometidos al "Límite a la inversión en valores no cotizados" anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión:

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados, las posiciones frente a ellos en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.



CLASE 8.^a



OP4658939

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y entidades extranjeras similares, así como acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a), b) y d) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que no podrá superar el 20%.

En caso de existir fondos subordinados o compartimentos con ausencia de responsabilidad patrimonial entre los mismos, los límites serán también aplicables individualmente a cada compartimento o fondo subordinado.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de ésta.

Asimismo, los límites descritos anteriormente, a excepción de los relativos a "Límite conjunto a la inversión", no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que este tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos, y siempre que este índice reúna las condiciones que se establecen en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo. La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria no podrá exceder del 20 por ciento, en valor nominal, del total de los valores o instrumentos financieros en circulación de aquella.



CLASE 8.^a



OP4658940

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Calificaciones crediticias exigibles al emisor o a las condiciones de emisión:

Las contrapartes de los instrumentos derivados no negociados en mercados organizados deberán contar con una calificación crediticia mínima de BBB o similar emitida por una agencia especializada.

Los activos financieros estructurados negociables deberán disponer de una calificación crediticia mínima, actualizada anualmente, emitida por una agencia de calificación de reconocido prestigio de A; salvo que se trate de activos financieros estructurados negociables en los que el riesgo de crédito del activo estructurado dependa del riesgo de crédito de los colaterales, o que el activo financiero estructurado contenga instrumentos derivados cuyo subyacente se referencie a una calificación, índice o evento de crédito en cuyo caso la calificación exigida será de, al menos, AA.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Entidad Gestora. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumple con los coeficientes descritos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos. Asimismo, mediante la política de inversión del Fondo, se establecen una serie de requisitos mínimos en cuanto a la calificación crediticia de las emisiones incorporadas a la cartera de inversiones.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del Fondo determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión, el spread medio de crédito, el rating medio de la cartera y la exposición máxima por emisor, tramos de rating y tramos de seniority.



CLASE 8.ª



OP4658941

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones y movilizaciones de sus partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo y de las necesidades previsibles de tesorería, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los Fondos como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés (más elevado a mayor duración del activo). Subidas de tipo de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos, mientras que bajadas de tipo de interés determinan aumentos en su precio.
- Riesgo de diferencial: adicionalmente, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo por el movimiento de los diferenciales frente a la curva Swap. Dicho diferencial refleja la evolución, en la percepción que tiene el mercado, del riesgo de crédito del activo e incorpora, así mismo, otros factores de riesgo como la liquidez del activo. Esta sensibilidad en precio es mayor cuanto mayor sea la duración de crédito del instrumento.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras por tipo de activo, zona geográfica, tipo de emisor y/o divisa.

Adicionalmente, la Entidad Gestora, en función de la vocación inversora, define y monitoriza periódicamente la duración modificada, duración de crédito y duración de Macaulay de la cartera de renta fija del mismo.

Por último, la política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora en la cartera de renta variable del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo, tales como Tracking Error, Beta, VaR y Volatilidad de la cartera y del benchmark y el Ratio de Información.



CLASE 8.^a



OP4658942

Riesgo de sostenibilidad

La Entidad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros		
	Euro	No Euro	Total
Bancos e instituciones de crédito c/c vista:			
Cuentas en la Entidad Depositaria	798.431,84	-	798.431,84
Otras cuentas de tesorería	-	-	-
	798.431,84	-	798.431,84
Bancos e instituciones de crédito c/ ahorro	-	-	-
Activos del mercado monetario	4.800.488,24	-	4.800.488,24
Total	5.598.920,08	-	5.598.920,08

Los valores y activos incluidos en este epígrafe que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caja de Ingenieros o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).



CLASE 8.ª



OP4658943

6. Fondos propios

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2025, han sido los siguientes:

	Euros
Plan de Pensiones de los Ingenieros P.P.	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	44.677.040,11
Entradas:	
Aportaciones	607.311,91
Aportaciones del promotor	-
Para partícipes	-
Para beneficiarios	-
Aportaciones de partícipes	607.891,91
Procedentes de seguros colectivos	607.891,91
Resto de aportaciones de partícipes	-
Otras aportaciones	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(580,00)
Movilizaciones procedentes de otros Instrumentos de previsión social	2.085.379,27
Procedentes de otros Planes de Pensiones	1.871.696,70
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	213.682,57
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Contratos con aseguradores	203.178,13
Prestaciones a cargo de aseguradores	5.479,31
Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	197.698,82
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Ingresos propios del Plan	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan	911.984,19
Salidas:	
Prestaciones y liquidez de derechos consolidados	(1.294.862,06)
Prestaciones	(1.038.283,99)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad	(256.578,07)
Liquidez derechos consolidados por desempleo	-
Liquidez derechos consolidados a los 10 años	-
Liquidez derechos consolidados por cancelación de hipoteca y otros supuestos temporalmente admitidos	-
Movilizaciones a otros Instrumentos de previsión social	(3.177.051,96)
A otros Planes de Pensiones	(2.487.895,29)
A Planes de Previsión Asegurados	(689.156,67)
A Planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Gastos por garantías externas	-
Primas de seguro	-
Otros gastos por garantías	-
Gastos propios del Plan	-
Gastos comisión de Control del Plan	-
Gastos por servicios profesionales	-
Gastos por revisiones actuariales	-
Otros servicios profesionales	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-
Otros gastos del Plan	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	44.012.979,59
Número de unidades de cuenta al 31 de diciembre de 2025	3.800.266,57
Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2025	11.5305
Número de partícipes al 31 de diciembre de 2025	2.027



CLASE 8.ª



OP4658944

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2024, fueron los siguientes:

	Euros
	Plan de Pensiones de los Ingenieros P.P.
Saldo al 31 de diciembre de 2023	43.583.397,51
Entradas:	
Aportaciones	615.731,01
Aportaciones del promotor	-
Para partícipes	-
Para beneficiarios	-
Aportaciones de partícipes	616.931,01
Procedentes de seguros colectivos	616.931,01
Resto de aportaciones de partícipes	-
Otras aportaciones	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	(1.200,00)
Movilizaciones procedentes de otros Instrumentos de previsión social	1.385.092,49
Procedentes de otros Planes de Pensiones	1.266.915,74
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	118.176,75
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Contratos con aseguradores	-
Prestaciones a cargo de aseguradores	-
Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Ingresos propios del Plan	-
Beneficios del Fondo Imputados al Plan	3.379.069,90
Salidas:	
Prestaciones y liquidez de derechos consolidados	(753.387,24)
Prestaciones	(683.585,12)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad	(69.802,12)
Liquidez derechos consolidados por desempleo	-
Liquidez derechos consolidados a los 10 años	-
Liquidez derechos consolidados por cancelación de hipoteca y otros supuestos temporalmente admitidos	-
Movilizaciones a otros Instrumentos de previsión social	(3.532.863,56)
A otros Planes de Pensiones	(3.180.636,40)
A Planes de Previsión Asegurados	(352.227,16)
A Planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	-
Gastos por garantías externas	-
Primas de seguro	-
Otros gastos por garantías	-
Gastos propios del Plan	-
Gastos comisión de Control del Plan	-
Gastos por servicios profesionales	-
Gastos por revisiones actuariales	-
Otros servicios profesionales	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-
Otros gastos del Plan	-
Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	44.677.040,11
Número de unidades de cuenta al 31 de diciembre de 2024	3.956.501
Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2024	11.2921
Número de partícipes al 31 de diciembre de 2024	2.127



CLASE 8.^a



OP4658945

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caja de Ingenieros Vida. Por este servicio durante los ejercicios 2025 y 2024, el Plan ha devengado una comisión del 1,30% anual calculada sobre su cuenta de posición, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores, que se satisface mensualmente.

La Entidad Depositaria del Fondo (Caja de Ingenieros) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre la cuenta de posición del Plan, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores durante los ejercicios 2025 y 2024 que se satisface mensualmente.

El Fondo aplica las comisiones mencionadas anteriormente teniendo en cuenta los límites establecidos legalmente (véase apartado 3.h.ii).

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, establece las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de los fondos de pensiones. Las principales funciones son:

1. La intervención en el otorgamiento de las escrituras de constitución y, en su caso, de modificación o liquidación del fondo de pensiones, y en tareas relacionadas con la elaboración de tales documentos.
2. La canalización del traspaso de la cuenta de posición de un plan de pensiones a otro fondo de pensiones.
3. La custodia o depósito de los instrumentos financieros que pudieran ser entregados físicamente, así como de aquellos que estén representados mediante anotaciones en cuenta en el sistema correspondiente y consignados en una cuenta de valores registrada en el depositario.

Cuando por tratarse de activos distintos de los mencionados en el apartado anterior no puedan ser objeto de depósito, el depositario deberá comprobar que la propiedad de los activos pertenece al Fondo y disponer de los certificados u otros documentos acreditativos que justifiquen la posición declarada por la Entidad Gestora, así como llevar un registro debidamente actualizado donde figuren los activos cuya propiedad pertenece al Fondo.

4. Intervenir en la liquidación de todas las operaciones en las que sea parte el fondo de pensiones. Tratándose de instrumentos financieros, la Entidad Depositaria podrá intervenir en la ejecución de las operaciones, cuando lo haya acordado con la Entidad Gestora.
5. El cobro de los rendimientos de las inversiones y la materialización de otras rentas, vía transmisión de activos y cuantas operaciones se deriven del propio depósito de valores.
6. La instrumentación de los cobros y pagos que pudieran derivarse por cualquier concepto del desarrollo de la actividad de planes y fondos de pensiones, estableciendo los mecanismos y procedimientos adecuados que garanticen que en ningún caso se producen sin su consentimiento.
7. El control de la Entidad Gestora del Fondo, en cuanto al estricto cumplimiento de las obligaciones de esta, a tenor del principio de responsabilidad del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 3 y 4 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias.



OP4658946

CLASE 8.ª**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establecía la obligación, para las entidades, de publicar, de forma expresa, las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en las memorias de sus cuentas anuales.

La Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 anteriormente citada, para que las entidades incluyeran de forma expresa en las memorias de sus cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores, facultando al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) para establecer las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de esta obligación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución, de 29 de enero de 2016, del ICAC, se desglosa, a continuación, la información requerida en relación al periodo medio de pago a proveedores, la ratio de las operaciones pagadas y pendientes de pago, y el total de pagos realizados y pendientes de realizar en la fecha de cierre de los ejercicios 2024 y 2023 del balance adjunto:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	28	27
Ratio de operaciones pagadas	28	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	4.725	4.598
Total pagos pendientes	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pago a proveedores hacen referencia a aquellos proveedores que, por su naturaleza, son acreedores por servicios profesionales, de modo que incluyen los datos relativos al capítulo 'Acreedores' del balance adjunto.

La Entidad Gestora ha calculado el periodo medio de pago a proveedores como el plazo que transcurre, desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor, hasta el pago material de la operación, de acuerdo con la metodología que se describe en el artículo 5 de la mencionada Resolución del ICAC.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad Gestora, en los ejercicios 2025 y 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, por lo que se refiere a la determinación del plazo de pago), es de 30 días naturales, salvo existencia de pacto entre las partes y sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.



CLASE 8.ª



OP4658947

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, a continuación, se desglosa, al 31 de diciembre de 2025, el volumen monetario y el número de facturas pagadas por la Entidad Gestora en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de lucha contra la morosidad, así como el porcentaje que supone sobre el total de los pagos realizados y el número total de facturas:

2025	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados	4.725	100%	1	100%
De los que: pagados dentro del plazo legal	4.725	100%	1	100%
Total pagos pendientes	-	-	-	-

8. Situación fiscal

En el régimen fiscal de los fondos de pensiones destacan las siguientes particularidades:

1. Impuesto sobre Sociedades: los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: la constitución, disolución y las modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y traspasos de los Fondos de Pensiones están exentas de este impuesto.

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes.

Los administradores de la Entidad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Deudores – Administraciones Públicas" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 36 y 66 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Acreedores – Administraciones Públicas" del balance se recogen las retenciones, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas por importe de 22 y 15 miles de euros, respectivamente.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP4658948

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras

Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Posterior (Euros)		
			Valoración Inicial (*)	Revalorización	Minusvalías
EUR	DE000A2QP372	ISHARES STX BNK 30-15 EUR A	146.024,56	4.015,44	-
EUR	FR0010315770	LYXOR ETF MSCI WORLD	517.968,00	912,00	-
EUR	IE00B60SWX25	INVESCO EURO STOXX 50 ACC	208.152,50	1.409,00	-
EUR	LU1829219390	AM EURO STOXX BANKS-ETF ACC	140.832,98	61.510,58	-
EUR	IE00BYTBXV33	RYANAIR HOLDINGS PLC	136.895,17	18.537,83	-
GBP	GB00B2B0DG97	RELX PLC_GBP	173.283,07	-	(25.334,47)
USD	GB00BDCPN049	COCA COLA EUROPACIFIC PARTNERS_US	249.692,78	28.291,21	-
EUR	NL0010832176	ARGENX SE	148.152,56	-	(4.792,56)
USD	US3755581036	GILEAD SCIENCES INC	181.196,10	-	(1.986,92)
USD	US5324571083	ELI LILLY & CO	278.016,17	54.104,42	-
USD	US58155Q1031	MCKESSON CORP	278.341,17	32.427,64	-
USD	US6153691059	MOODYS CORP	169.407,20	59.792,48	-
USD	US78409V1044	S&P GLOBAL INC	272.174,86	60.172,09	-
USD	CA11271J1075	BROOKFIELD CORP	215.553,69	9.755,04	-
EUR	DE0008402215	HANNOVER RUECK SE	173.721,71	-	(8.411,51)
USD	US0605051046	BANK OF AMERICA CORP	137.178,11	17.108,46	-
USD	US1729674242	CITIGROUP INC	204.277,94	37.625,81	-
USD	US38141G1040	GOLDMAN SACHS GROUP INC	77.329,14	16.213,34	-
USD	US46625H1005	JPMORGAN CHASE & CO	113.966,58	121.951,35	-
USD	US57636Q1040	MASTERCARD INC-CLASS A	334.421,61	53.422,97	-
USD	US92826C8394	VISA INC-CLASS A SHARES	272.488,19	72.071,10	-
CHF	CH0012221716	ABB LTD-REG	170.882,09	88.014,62	-
USD	IE00BK9ZQ987	TRANE TECHNOLOGIES PLC	209.028,77	-	(10.220,67)
USD	US29084Q1004	EMCOR GROUP INC	158.250,77	18.838,11	-
USD	US0378331005	APPLE INC	549.706,22	201.114,35	-
USD	US11135F1012	BROADCOM INC	166.304,35	39.953,10	-
USD	US34959E1091	FORTINET INC	163.481,13	-	(7.987,34)
USD	US5128073062	LAM RESEARCH CORP	80.122,86	81.642,68	-
USD	US5949181045	MICROSOFT CORP	485.832,58	49.830,30	-
USD	US67068G1040	NVIDIA CORP	515.938,31	232.221,06	-
USD	US8740391003	TAIWAN SEMICONDUCTOR SP ADR	144.307,46	110.788,35	-
HKD	KYG875721634	TENCENT HOLDINGS LTD	89.266,91	-	(10.598,62)
USD	US02079K3059	ALPHABET INC CL A	410.065,39	406.143,53	-



CLASE 8.ª



OP4658949

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Posterior (Euros)		
			Valoración Inicial (*)	Revalorización	Minusvalías
USD	US0231351067	AMAZON.COM INC	517.391,85	72.922,54	-
USD	US0985711089	BOOKING HOLDINGS INC	222.341,88	19.299,95	-
USD	US30303M1027	META PLATFORMS INC	280.431,81	11.792,61	-
USD	US64110L1061	NETFLIX INC	239.526,14	-	(27.995,41)
EUR	DE000ENAG999	E.ON SE	50.892,11	1.111,02	-
EUR	ES0144580Y14	IBERDROLA SA	192.889,70	58.382,02	-
EUR	FR0010208488	ENGIE	49.626,17	1.356,58	-
GBP	GB0007908733	SSE PLC	149.920,08	5.681,74	-
GBP	GB00BDR05C01	NATIONAL GRID PLC	73.195,17	76,04	-
EUR	IT0003128367	ENEL SPA	73.523,06	156,04	-
Total Instrumentos de patrimonio			9.421.998,90	2.048.645,40	(97.327,50)
EUR	ES0000012N43	LYXOR EURSTX600 BANKS	4.800.488,24	-	-
Total Activos del Mercado Monetario			4.800.488,24	-	-
EUR	FR0014004UE6	VALEO 1% 03/08/28	1.002.500,00	-	(51.237,16)
EUR	FR001400P3D4	RCI BANQUE SA 3,75% 04/10/27	398.988,00	5.936,41	-
EUR	FR001400WJR8	VALEO 5,125% 20/05/31	198.742,00	7.202,94	-
EUR	FR0014010ME0	SEB SA 3,625% 24/06/30	199.112,00	-	(1.643,89)
EUR	XS2837886014	VOLKSWAGEN FIN SERV AG 3,75% 10/09/26	299.361,00	2.607,15	-
EUR	XS2837886105	VOLKSWAGEN FIN SERV AG FL 10/06/2027	400.000,00	1.196,44	-
EUR	XS3000561566	HARLEY-DAVIDSON FINL SER 4,00% 12/03/30	148.579,50	1.120,78	-
EUR	XS3140075816	GENERAL MOTORS FINL CO 3,10% 04/08/29	99.933,00	55,87	-
EUR	XS3172177738	FORD MOTOR CREDIT CO LLC 3,778% 16/09/29	200.000,00	930,27	-
EUR	XS3213330957	AUTOLIV INC 3,00% 29/10/30	199.542,00	-	(2.447,30)
EUR	BE6360448615	BARRY CALLEBAUT SVCS NV 3,75% 19/02/28	199.822,00	3.485,34	-
EUR	XS2100788780	GENERAL MILLS INC 0,45% 15/01/26	1.214.654,40	-	(1.072,31)
EUR	XS2337061670	CCEP FINANCE IRELAND DAC 0,50% 06/09/29	1.003.959,67	-	(87.499,76)
EUR	XS2343510520	KELLOGG CO 0,50% 20/05/29	1.404.800,00	-	(104.716,70)
EUR	XS2911666795	ADECCO INT FINANCIAL SVS 3,4% 08/10/2032	396.620,00	-	(1.919,87)
EUR	XS3233499089	FRESENIUS MEDICAL CARE A 3,25% 24/11/30	89.657,10	173,61	-
EUR	XS3235974568	TRANSURBAN FINANCE CO 4,033% 26/11/37	200.000,00	-	(1.773,74)
EUR	XS3238400249	MAGNUM ICC FINANCE BV 2,75% 26/02/29	99.646,00	-	(254,62)
EUR	XS3247024824	MANPOWERGROUP 3,75% 13/12/30	199.678,00	-	(980,59)
EUR	ES0001352618	XUNTA DE GALICIA 0,268% 30/07/28	600.311,40	-	(32.867,78)
EUR	IT0005210650	REPÚBLICA DE ITALIA 1,25% 01/12/26	639.360,00	-	(10.478,53)
EUR	XS2449928543	VESTAS WIND SYSTEMS 1,50% 15/06/29	479.198,40	-	(22.046,11)
EUR	AT0000A3QMW9	BANCA COMERCIAL ROMANA 4,00% 25/11/31	199.262,00	-	(871,05)



CLASE 8.^a



OP4658950

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Posterior (Euros)		
			Valoración Inicial (*)	Revalorización	Minusvalías
EUR	BE0390265347	SOFINA SA 3,707% 13/11/2033	100.000,00	-	(1.091,02)
EUR	ES0205045026	CRITERIA CAIXA 0,875% 28/10/27	816.564,00	-	(28.283,84)
EUR	FR0013535150	ICADE SANTE 1,375% 17/09/30	1.475.224,40	-	(172.650,48)
EUR	FR001400AKP6	BNP PARIBAS 2,75% 25/07/28	698.208,00	6.470,68	-
EUR	FR001400ION6	WENDEL SA 4,50% 19/06/30	596.758,00	26.504,76	-
EUR	FR001400U1Q3	SOCIETE GENERALE 3,625% 13/11/30	199.848,00	2.388,25	-
EUR	IT0005674236	BANCO DESIO DELLA BRIANZ 3,25% 24/01/31	99.692,00	-	(161,25)
EUR	XS2063495811	DIGITAL EURO FIN 1,125% 09/04/28	1.233.363,60	-	(55.482,79)
EUR	XS2211183244	PROSUS 1,539% 03/08/28	1.034.494,40	-	(52.670,27)
EUR	XS2286044024	CBRE GI 0,50% 27/01/28	799.672,80	-	(38.080,63)
EUR	XS2439004412	PROLOGIS EURO FINANCE 1% 08/02/29	795.715,20	-	(43.420,24)
EUR	XS2448014808	MASTERCARD 1% 22/02/29	799.188,80	-	(38.861,65)
EUR	XS2473715675	BANK OF MONTREAL 2,75% 15/06/27	900.000,00	4.534,59	-
EUR	XS2853494602	ROYAL BANK OF CANADA FL 02/07/28	400.000,00	746,88	-
EUR	XS2903312002	SUMITOMO MITSUI FINL GRP 3,318% 07/10/31	350.000,00	847,97	-
EUR	XS2905579095	SEGRO PLC 3,5% 24/09/32	99.425,00	-	(94,66)
EUR	XS2933536034	NEINOR HOMES SLU 5,875% 15/02/30	100.000,00	3.832,30	-
EUR	XS3029220392	SKANDINAVISKA ENSKILDA 3,375% 19/03/30	99.819,00	1.232,55	-
EUR	XS3066581664	NOMURA HOLDINGS 3,459% 28/05/2030	300.000,00	1.843,84	-
EUR	XS3079613850	SIX FINANCE LUX 3,25% 30/05/30	249.057,50	1.101,78	-
EUR	XS3085616079	PIRAEUS BANK SA 3,00% 03/12/28	199.360,00	978,09	-
EUR	XS3097930138	NATIONAL BANK OF GREECE 2,75% 21/07/2029	199.132,00	-	(235,20)
EUR	XS3107209259	SERV FIN CARREFOUR 3,50% 29/09/28	99.838,00	527,26	-
EUR	XS3202199066	CTP NV 3,625% 13/04/32	199.566,00	-	(1.880,73)
EUR	XS3219374975	ALPHA BANK SA 3,125% 30/10/2031	199.298,00	-	(1.356,14)
EUR	XS3223297253	IMMOBILIARE GRANDE DIST 4,45% 04/11/2030	100.000,00	167,05	-
EUR	XS3224606197	AXA LOGISTICS EUROPE 3,375% 13/05/2031	99.900,00	-	(515,92)
EUR	XS3227928911	RAIFFEISEN BANK INTL 3,625% 13/11/33	99.884,00	-	(231,14)
EUR	XS3233451718	DIGITAL EURO FINCO 3,75% 15/01/33	99.935,00	-	(1.143,88)
EUR	FR00140144T7	VERALLIA SA 3,5% 14/11/29	99.663,00	91,08	-
EUR	XS2411720233	SANDVIK AB 0,375% 25/11/28	997.711,00	-	(63.040,71)
EUR	XS2905583014	SERVICIOS MEDIO AMBIENTE 3,715% 08/10/31	349.740,00	-	(1.479,11)
EUR	XS2932831923	DSV FINANCE BV 3,125% 06/11/2028	99.881,00	1.044,88	-
EUR	XS3017995518	SIG COMBIBLOC PURCHASER 3,75% 19/03/30	99.978,00	1.175,08	-
EUR	XS3038544790	BRAMBLES USA INC 3,625% 02/04/33	99.319,00	1.214,84	-



OP4658951

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración Posterior (Euros)		
			Valoración Inicial (*)	Revalorización	Minusvalías
EUR	XS3212017845	FOXCONN SINGAPORE PTE 3,125% 04/11/31	99.672,00	-	(1.983,12)
EUR	XS3238162716	GXO LOGISTICS CA 3,75% 24/11/30	99.776,00	-	(46,59)
EUR	XS3092057820	NORSK HYDRO ASA 3,75% 17/06/33	99.803,00	864,12	-
EUR	FR001400YQA5	LAGARDERE SCA 4,75% 12/06/30	198.206,00	5.309,93	-
EUR	XS2300292963	CELLNEX FINANCE CO SA 1,25% 15/01/29	1.175.344,80	-	(49.157,60)
EUR	XS1627343186	FCC AQUALIA 2,629% 08/06/27	1.546.448,00	-	(34.937,57)
EUR	XS3216289663	CONTACT ENERGY LTD 3,537% 03/11/2032	100.000,00	-	(1.069,42)
Total Valores representativos de deuda			27.383.211,97	83.584,74	(907.683,37)

(*) Incluye los costes de transacción directamente atribuibles a las inversiones en instrumentos de renta fija (véase apartado 3.b.i.)



CLASE 8.ª



OP4658952

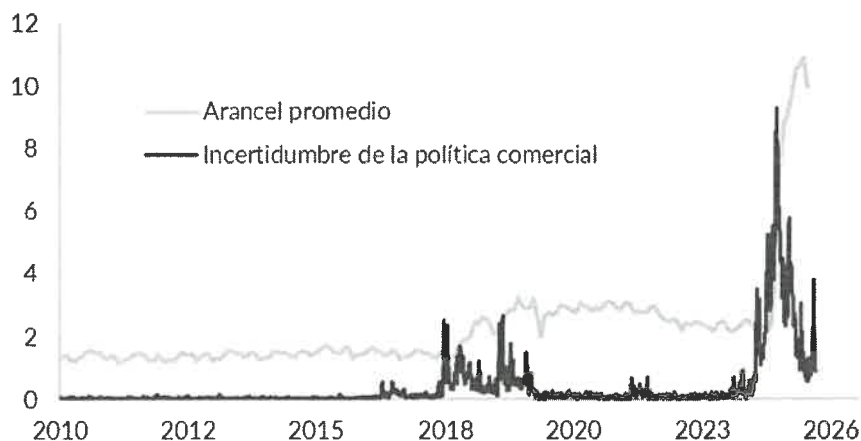
Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El año 2025 ha estado marcado por la incertidumbre generada por las políticas de la administración Trump en Estados Unidos. El anuncio, el día 2 de abril, de la nueva política de aranceles que Donald Trump bautizó como Liberation Day suponía elevar el arancel promedio de Estados Unidos a los niveles más altos del último siglo. No obstante, ajustes posteriores en los mismos y acuerdos alcanzados con un número significativo de países permitieron moderar su alcance. En medio de todo el vaivén, China, a pesar de haber sido el foco de la retórica de Trump, logró cerrar un acuerdo comercial relativamente favorable, gracias a su dominio en la producción y el refinado de las conocidas como tierras raras, fundamentales para sectores de muy alta tecnología, y a la amenaza de restringir su exportación. Cabe destacar que las amenazas arancelarias de Trump fueron perdiendo credibilidad y efectividad, lo que se tradujo en impactos cada vez menores en los mercados financieros a medida que avanzaba el año.

Gráfico. Arancel promedio de las importaciones de Estados Unidos e incertidumbre asociada a la política comercial del país.



Fuente: Bloomberg.

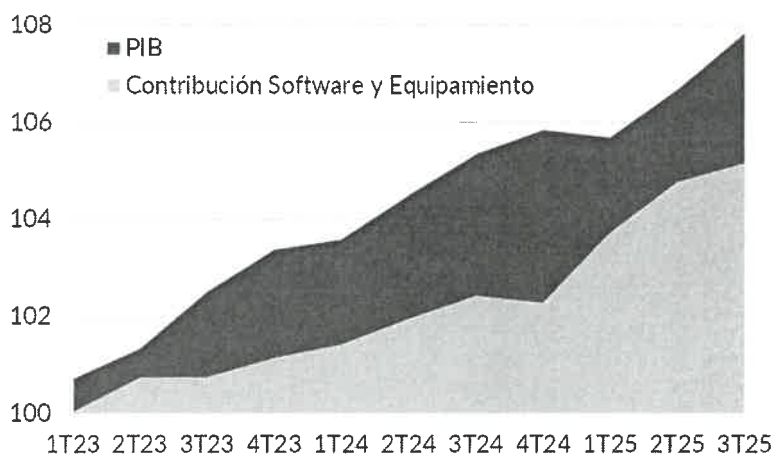
En Estados Unidos, la economía resistió el impacto de los aranceles, aunque la lectura de la situación económica fue compleja por las distorsiones derivadas de los anuncios arancelarios y la falta de datos provocada por el cierre del gobierno federal entre octubre y noviembre. La actividad económica encontró apoyo en la aprobación, en verano, de medidas de expansión fiscal (la conocida como One Big Beautiful Bill), en un mercado laboral todavía robusto que sostiene el consumo y en la inversión en inteligencia artificial, que aportó una parte muy sustancial del crecimiento del país. En Europa, los anuncios de expansión fiscal, incluyendo la relajación de las reglas fiscales a nivel de la UE y del conocido como freno fiscal en Alemania, permitieron una mejora progresiva de las perspectivas a lo largo del año, a pesar del ruido político en Alemania y, sobre todo, en Francia.



OP4658953

CLASE 8.ª

Gráfico. Crecimiento del PIB y aportación de los sectores software y equipamiento



Fuente: Bloomberg.

En el terreno político, la administración Trump mostró ciertos vaivenes en algunos de los principales conflictos internacionales abiertos.

En el caso de Ucrania, mantuvo una postura oscilante; a veces próxima a Rusia (por ejemplo, al defender la actual distribución territorial) y otras veces más favorable a Ucrania (por ejemplo, suministrando material al país, aunque financiado por la UE). En Oriente Medio, participó de forma explícitamente limitada en el ataque de Israel a Irán ante la escalada de tensiones por las actuaciones de Irán en Palestina. Por otra parte, a lo largo del año, Estados Unidos intensificó tanto las amenazas como las actuaciones dirigidas contra el régimen de Maduro en Venezuela.

En Europa, las elecciones en Alemania culminaron con un acuerdo entre los dos principales partidos de centro (el democristiano CDU/CSU y el partido socialista SPD), previo acuerdo para reformar el freno fiscal y dar una vuelta a la política de austeridad que había imperado en la gestión de la política pública en el país teutón. En Francia, persistió la crisis política, marcada por la falta de apoyos parlamentarios al gobierno, lo que dificultó, por ejemplo, la aprobación de los presupuestos públicos, dando lugar a una fuerte rotación de primeros ministros y ejecutivos. En términos de construcción europea, se han seguido dando pasos en diversas dimensiones: la instrumentación de los informes Draghi y Letta en medidas concretas orientadas a impulsar la productividad; el avance hacia la unión financiera, con el establecimiento de los principios para una Unión de Ahorro e Inversión; y la relajación de las reglas fiscales y la creación de fondos financiados a nivel europeo para impulsar el gasto en defensa e infraestructuras.

El BCE (Banco Central Europeo) acometió cuatro nuevos recortes del tipo rector para dejar el tipo de interés de la facilidad de depósito en el 2,00%, apoyado por una inflación controlada y por una mejora de las perspectivas económicas, a pesar de mantenerse moderadas. Ello justificó la afirmación, repetida en diversas formas y ocasiones, de que el BCE se encontraba "cómodo" con el equilibrio entre los tipos de interés y la situación macro financiera de la zona euro.



OP4658954

CLASE 8.ª

ECONOMÍA



La Fed (Federal Reserve System), en cambio, se enfrentó a una situación más compleja, marcada por una inflación más elevada y persistente y, por una coyuntura económica de difícil lectura, por las distorsiones y la falta de datos. Con ello, la máxima autoridad monetaria estadounidense solo redujo el tipo oficial en la parte final del año, una vez constatado que el impacto de los aranceles sobre la inflación estaba siendo amortiguado y diferido en el tiempo. Los tres recortes realizados situaron el tipo rector en el rango 3,50%-3,75%. En respuesta a algunas tensiones de liquidez en los mercados de financiación colateralizada, la Fed dio por finalizado el proceso de reducción de su balance (Quantitative Tightening) e inició compras de deuda pública a corto plazo. En este contexto, la atención se centró en el presidente de la Fed, Jerome Powell, quien estuvo sometido a una fuerte presión por parte del presidente Trump y su administración para reducir los tipos de interés con el fin de impulsar la economía y abaratar el coste de la deuda pública. La presión se trasladó también a los miembros del Comité de Política Monetaria, con el intento de cesar a uno de ellos, Lisa Cook, por supuestas irregularidades en un caso que fue judicializado.

El Banco de Japón elevó su tipo de referencia hasta el 0,75%, en un contexto en el que la inflación se ha mantenido por encima del 2,0% durante todo el año, lo que favoreció un discurso alcista por parte de los miembros del Comité de Política Monetaria. Por su parte, el Banco de Inglaterra acometió tres recortes del tipo rector, desde el 4,50% de principios de año hasta el 3,75%, nivel en el que ha cerrado el año, en un entorno de inflación por encima del 3,0% durante todo el periodo.

A lo largo de 2025, los mercados financieros han puesto un creciente foco en la sostenibilidad fiscal. La rentabilidad de la deuda soberana a largo plazo se ha desplazado al alza y, en respuesta a la percepción de una laxitud fiscal excesiva, no ha estado exenta de periodos de volatilidad, incluso en mercados de deuda pública profundos como los de Estados Unidos, Japón, Reino Unido y Francia. En el caso de la renta variable, las expectativas asociadas a la carrera de la inteligencia artificial y la resiliencia económica, que ha apoyado los EPS (Earnings Per Share), han impulsado las valoraciones de las grandes empresas tecnológicas, especialmente en Estados Unidos, mientras que en Europa la buena evolución ha ido de la mano de las perspectivas de expansión fiscal en defensa e infraestructuras. En este contexto, el dólar ha estado sometido a presiones bajistas a lo largo del año.

Los anuncios arancelarios del Liberation Day, en abril, provocaron una fuerte revisión a la baja de las perspectivas de la actividad económica de forma generalizada, pero más intensa en aquellos países más expuestos a Estados Unidos y al ciclo económico global a través del comercio internacional. Posteriormente, la moderación de los mismos, los acuerdos alcanzados, la mejora de las perspectivas asociadas a la inteligencia artificial y la expansión fiscal anunciada en algunas de las principales economías, incluyendo Estados Unidos, China, Alemania y el conjunto de la zona euro, permitieron una revisión al alza de las previsiones de crecimiento para 2025 y 2026.

Perspectivas macroeconómicas del FMI (crecimiento anual del PIB, en %)

Zona geográfica	Previsión Ene25		Previsión Abr25		Previsión Jul25		Previsión Oct25	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Estados Unidos	2,7	2,1	1,8	1,7	1,9	2	2	2,1
Zona euro	1	1,4	0,8	1,3	1	1,2	1,2	1,1
Alemania	0,3	1,1	0	0,9	0,1	0,9	0,2	0,9
Francia	0,8	1,1	0,5	1	0,6	1	0,7	0,9
España	2,3	1,8	2,5	1,8	2,5	1,8	2,9	2
Economías desarrolladas	1,9	1,8	1,4	1,5	1,5	1,6	1,6	1,6
China	4,6	4,5	4	4	4,8	4,2	4,8	4,2
Economías emergentes	4,2	4,3	3,7	3,9	4,1	4	4,2	4
Mundo	3,3	3,3	2,8	3	3	3,1	3,2	3,1



OP4658955

CLASE 8.ª

En lo que respecta a los mercados financieros, en el ámbito de la renta variable, los principales índices bursátiles han registrado notables rentabilidades positivas, en muchos casos superiores al doble dígito. Así, el S&P500 estadounidense, en dólares, ha cerrado el año con un +16,39% y el Eurostoxx 50, en euros, con un +18,29%; mientras que, en el caso nacional, el IBEX 35, en euros, ha cerrado con un +49,27%. También el principal selectivo emergente MSCI Emerging Markets, en dólares, ha conseguido obtener una revalorización en el cómputo anual de un +30,58%. La composición sectorial explica en gran medida la evolución de los principales mercados de renta variable en 2025, destacando la buena evolución de las bolsas impulsada por el sector tecnológico (por ejemplo, Estados Unidos, Taiwán y Alemania), si bien ello ha ido de la mano de una concentración de la capitalización y de los rendimientos agregados en este sector.

En el caso de la renta fija soberana, las rentabilidades se han visto presionadas a la baja por el deterioro de las perspectivas de actividad e impulsadas al alza por los planes de expansión fiscal anunciados. Así, el bono del Tesoro estadounidense a 10 años ha finalizado el ejercicio en el 4,17%, frente al 4,57% en el que cerró 2024; mientras que, en Europa, sus homólogos alemán y español han acabado el año en el 2,85% (2,37%, en el año 2024) y el 3,29% (3,06%, en el año 2024), respectivamente. En lo referente a la renta fija corporativa, su evolución ha sido positiva en un contexto de buen desarrollo de los activos de riesgo y buena evolución de los resultados empresariales.

El patrimonio del Fondo gestionado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 44.016 miles de euros. El importe de las aportaciones y los traspasos netos menos los reembolsos efectuados han sumado un importe de -1.779.285 miles de euros.

Asimismo, el número de partícipes registrados al cierre del ejercicio sumaban 2.027.

Dada la actividad de la sociedad gestora no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre del 2001.

Los ingresos financieros provienen de la compraventa de acciones y bonos además de los intereses de repos y renta fija.

Se propondrá al Consejo Rector de Caja de Ingenieros que el resultado neto del ejercicio de 912 miles de euros se destine íntegramente a la Cuenta de "Fondos Propios".

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véanse Notas 4 y 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora.

Criterios de Inversión Socialmente Responsable

El Fondo de Pensiones promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

La Entidad Gestora del Fondo incorpora e integra los riesgos de sostenibilidad en el análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones, basándose en análisis propios y de terceros. Para ello la Entidad Gestora utiliza datos facilitados por proveedores externos para realizar un seguimiento de los riesgos y controversias a los que puede estar expuesta la inversión realizada.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación.



CLASE 8.ª



OP4658956

Actualmente la Entidad Gestora considera indicadores de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, de las cuales se realiza un análisis periódico de la cobertura y calidad del dato con los datos publicados por proveedores externos, para solventar las limitaciones que puedan aparecer al respecto en los indicadores.

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: CAJA DE INGENIEROS 15, FONDO DE PENSIONES
Identificador de entidad jurídica: 959800MPMU88EPMQA256

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%



Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 26% de sus inversiones eran inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



OP4658957

CLASE 8.ª



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, la Entidad Gestora ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este Fondo destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión mediante la selección de activos que tengan una inversión destacada en las áreas medioambiental, social y de gobernanza de acuerdo con la política de inversión del fondo, para determinar su composición. La filosofía del fondo se basa en la integración y la exclusión de compañías según criterios ASG, dando como resultado un modelo que permite invertir en aquellas compañías que sean líderes en materia ASG, esto es, que estén comprometidas y en la vanguardia dentro del ámbito medioambiental, social y de buen gobierno. Para medir la consecución de las características ASG se utilizan calificaciones de MSCI, obtenidas a través del terminal de Bloomberg, y Bloomberg basadas en diferentes indicadores, entre otros, los siguientes: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), biodiversidad, residuos, asunto sociales y laborales.

Aunque no establece objetivos concretos de inversión sostenible, el fondo sí que se compromete a realizar inversiones sostenibles que superen el 10% de la inversión, siendo a cierre de ejercicio de un 26%.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Las inversiones que promueven aspectos medioambientales o sociales se miden según su calificación de desempeño en materia ASG, otorgada por una entidad externa de reconocido prestigio. A cierre del ejercicio la distribución por rating ASG según MSCI obtenido mediante el terminal de Bloomberg era la siguiente, en porcentaje sobre inversión corporativa:

RATING	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC	≥ BBB	N.S.
ASG	0%	0%	17%	31%	14%	5%	0%	48%	32%

El desglose del rating en Ambiental, Social y Gobernanza según Bloomberg era la siguiente, en porcentaje sobre inversión corporativa:

RATING	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC	≥ BBB	N.S.
AMBIENTAL	3%	8%	12%	26%	11%	1%	7%	49%	32%
SOCIAL	0%	1%	9%	16%	19%	23%	2%	25%	32%
GOBERNANZA	2%	24%	30%	7%	0%	4%	0%	64%	32%

El resto de los indicadores de sostenibilidad según los criterios definidos por el Comité ISR de la entidad en la que se externaliza la selección de activos, han sido los siguientes, siendo éstos los considerados más relevantes:

Ejercicio	2025
% Cartera con rating BBB o superior	48
% Impacto neto a los ODS	11,3
Huella de carbono (tCO ₂ eq/ME)	23
% Independencia de Consejo	35
% Mujeres en el Consejo	19
Horas de formación por empleado	8
% Rotación de empleados	4
% Participación en las JGA	97



CLASE 8.^a



OP4658958

% cartera con rating BBB o superior: Las calificaciones MSCI están diseñadas para ayudar a los inversores a comprender los riesgos y oportunidades ASG e integrar estos factores en el proceso de construcción y gestión de su cartera. Las empresas están calificadas en una escala AAA-CCC en relación con los estándares y el desempeño de sus pares de la industria, mediante el resultado final del "Final Industry-Adjusted Company Score", considerando una compañía BBB o superior como leader en sostenibilidad.

% Impacto neto a los ODS: El impacto se basa en la metodología de MSCI "Sustainable Impact Metrics Methodology" que cuantifica exclusivamente impactos positivos de Productos y Servicios, y por tanto, medibles en impacto. La cifra de ingresos se determina mediante el equipo de analistas de MSCI, responsables de identificar la participación y estimar el porcentaje relevante de ingresos asociado a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Huella de carbono: Se trata de una métrica calculada por el proveedor ISS. Es el total de emisiones de gases de efecto invernadero (Scope 1 y 2) en relación a las ventas que tiene cada compañía. Se mide en toneladas métricas de CO₂ por cada millón de euros de ingresos de la compañía.

Las inversiones calificadas como sostenibles se miden en base al porcentaje de su negocio que está envuelto en soluciones de impacto social o medioambiental que contribuyen a objetivos sostenibles. Además se verifica a través del seguimiento de controversias que estas compañías no perjudican a otros objetivos sostenibles mediante su actividad. Para la inversión indirecta a través de otras IIC se tomará la cifra de inversiones sostenibles indicada por la gestora.

Las inversiones calificadas como sostenibles suponían a cierre del ejercicio un 26%.

El fondo no presenta compañías con controversias sociales o ambientales bajo los criterios de relevancia establecidos por el Comité ISR de la entidad en la que se externaliza la selección de activos o inversiones que contravengan los derechos humanos.

Los indicadores para medir las actividades de implicación se basan en los votos ejecutados en contra, las iniciativas establecidas para mejorar prácticas de las compañías así como las respuestas de éstas a las iniciativas de comunicación realizadas por la Entidad Gestora. Durante el ejercicio el fondo participó en el 97% de las JGA de las compañías de las que es accionista.

¿...y en comparación con períodos anteriores?

Ejercicio	2025	2024
%Cartera con rating BBB o superior	48	57
% Impacto neto a los ODS	11.3	11.8
Huella de carbono (tCO ₂ eq/ME)	23	56
% Independencia de Consejo	35	50
% Mujeres en el Consejo	19	30
Horas de formación por empleado	8	18
% Rotación de empleados	4	5
% Participación en las JGA	97	97

Nota: Los datos están calculados en base a la cartera corporativa del fondo.



OP4658959

CLASE 8.ª

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que el fondo ha realizado trataron de alcanzar el objetivo de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por Naciones Unidas. Por ello la Gestora del fondo ha revisado de forma periódica la contribución de las inversiones en dichos objetivos, midiendo en qué porcentaje el negocio de cada compañía en cartera impacta de forma positiva. A cierre de ejercicio un 11,31% de la cartera corporativa tenía impacto en alguno de los ODS, siendo el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y ODS 1 "Fin de la pobreza" los que mayor impacto representaban sobre el total.

● **¿De qué manera las inversiones que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Mediante el seguimiento de las principales incidencias adversas y las medidas implantadas para seguir y mitigar su impacto, el fondo limita el perjuicio significativo que puede generar una inversión financiera.

Asimismo el Comité ISR de la entidad en la que se externaliza la selección de activos ha monitorizado las posibles controversias generadas por las compañías en cartera y se ha verificado que no existen en ellas incumplimientos de los derechos humanos.

Las aproximaciones indicadas se realizan para toda tipología de inversión, por lo que incluyen inversiones que son calificadas como sostenibles.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Mediante el seguimiento a través del Comité ISR de la entidad en la que se externaliza la selección de activos de las métricas de sostenibilidad se ha tenido en cuenta las incidencias adversas. Además mediante las exclusiones anteriormente indicadas en aquellos negocios o sectores se ha minimizado su impacto negativo en los factores de sostenibilidad.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

De forma periódica, el Comité ISR de la entidad en la que se externaliza la selección de activos se ha reunido, ha analizado y valorado si existen inversiones que pudieran dar lugar a exclusiones adicionales basadas en incumplimientos de estándares internacionales los principios de UN Global Compact o los Derechos Humanos.



OP4658960

CLASE 8.ª**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La Entidad Gestora ha revisado si las decisiones de inversión tuvieron, o era probable que tuvieran, un impacto material adverso en estos factores, implementando procedimientos para mitigar los impactos. En el siguiente enlace se encuentra información más detallada de la política sobre incidencias adversas de la Entidad Gestora.

https://www.caixaenginyers.com/documents/20143/662142107/Incidencias_adversas_PIAs_CIV_cast.pdf

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

**¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

ISIN	Emisión	Sector	% s/patrimonio	País
XS1627343186	FCC AQUALIA 2,629% 08/06/27	Utilities	3,75%	España
XS2343510520	KELLOGG CO 0,50% 20/05/29	Consumer, Non-cyclical	3,43%	Estados Unidos
FR0013535150	ICADE SANTE 1,375% 17/09/30	Financial	3,36%	Francia
XS2100788780	GENERAL MILLS INC 0,45% 15/01/26	Consumer, Non-cyclical	3,18%	Estados Unidos
XS2063495811	DIGITAL EURO FIN 1,125% 09/04/28	Financial	3,08%	Estados Unidos
XS2300292963	CELLNEX FINANCE CO SA 1,25% 15/01/29	Industrial	3,05%	España
XS2211183244	PROSUS 1,539% 03/08/28	Communications	2,55%	Países Bajos
FR0014004UE6	VALEO 1% 03/08/28	Consumer, Cyclical	2,52%	Francia
XS2411720233	SANDVIK AB 0,375% 25/11/28	Industrial	2,47%	Suecia
XS2473715675	BANK OF MONTREAL 2,75% 15/06/27	Financial	2,42%	Canadá

**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?****¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

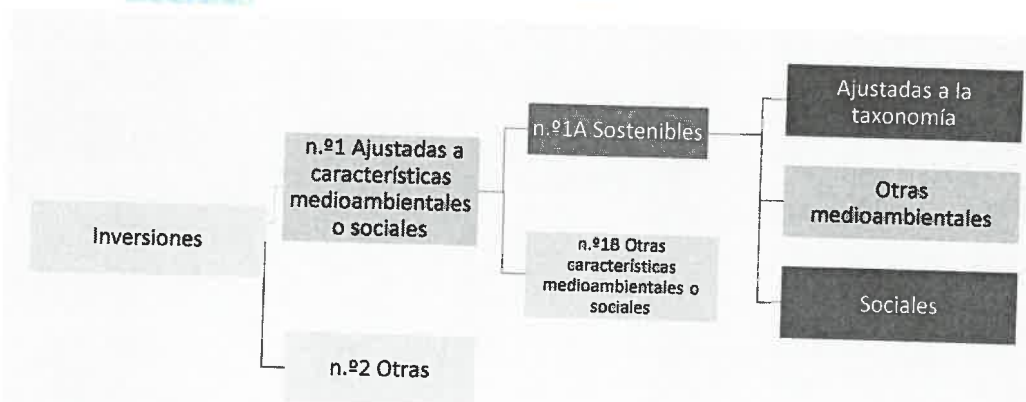
El 60% de las inversiones del fondo se ajustaron a características medioambientales o sociales y el 26% correspondieron a inversiones catalogadas como sostenibles; mientras que el resto tenían otras características medioambientales o sociales.



OP4658961

CLASE 8.ª

INVERSIÓN



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- la subcategoría n.º 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- la subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones

Sector	% s/patrimonio
Financiero	34,7%
Consumo no cíclico	17,3%
Industrial	9,7%
Consumo cíclico	9,2%
Telecomunicaciones	8,4%
Tecnología	7,4%
Utilities	5,7%
Deuda pública	3,1%
Fondos	2,9%
Energía	1,2%
Materias primas	0,3%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No está previsto realizar inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE, sin embargo, algunas de las inversiones calificadas como sostenibles podrían cumplir con los criterios de la taxonomía de la UE.



OP4658962

CLASE 8.^a

- ☐ ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí: [especificar a continuación, y detalles en los gráficos de la casilla]

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

- ☐ ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

N/A

- ☐ ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

N/A



- ☐ ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

N/A



- ☐ ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?
El 8,3% de las inversiones sostenibles tiene impacto social.



- ☐ ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se trata de inversiones que no se ajustan a las características medioambientales o sociales descritas, por lo que no se utilizan para alcanzar los objetivos medioambientales y sociales promovidos por el fondo. Pueden ser las siguientes:

- Activos para gestionar la liquidez a corto plazo, cuenta corriente o repo.
- Derivados.
- Inversiones directas o indirectas que no alcanzan la calificación ASG mínima exigida.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



OP4658963

CLASE 8.^a

Las mencionadas tipologías de inversión se someten a la política de controversias y de exclusiones mencionada en este documento, por lo que se dan garantías medioambientales o sociales para mitigar posibles impactos negativos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Se realizan controles previos a la inversión para asegurar el cumplimiento los requisitos medioambientales o sociales, lo que incluye entre otros aspectos, el análisis de métricas de sostenibilidad, calificaciones extra-financieras y seguimiento de controversias. Con posterioridad a la inversión se monitoriza la evolución de estos aspectos de forma diaria y se reporta trimestralmente al Comité ISR de la entidad en la que se externaliza la selección de activos.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

La política de inversión no está limitada por un índice de referencia en cuanto a características ambientales o sociales.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

N/A

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

N/A

Derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo

La Entidad Gestora, por delegación del Órgano de Control del Fondo, ejerce, en beneficio de los partícipes y beneficiarios, los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo. La implicación accionarial conlleva un diálogo con las compañías en el que el inversor se posiciona y exige una mejora progresiva al respecto, mediante el ejercicio del voto en las Juntas Generales de Accionistas.



CLASE 8.ª



OP4658964

Votos ejecutados en Junta General de Accionistas

ISIN	Empresa	Sector	Fecha JGA	Total Votos	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
US92826C8394	VISA	FINANCIERO	28/01/2025	34	12	22	0
US0378331005	APPLE	TECNOLOGIA	25/02/2025	14	11	3	0
US00846U1016	AGILENT TECHNOLOGIES	INDUSTRIA	13/03/2025	6	2	4	0
CH0012221716	ABB Ltd	INDUSTRIA	27/03/2025	23	20	3	0
DE0005557508	DEUTSCHE TELEKOM	COMUNICACIONES	09/04/2025	13	13	0	0
US6153691059	MOODY'S CORP	CONSUMO NO CICLICO	15/04/2025	12	2	10	0
US11135F1012	BROADCOM INC	TECNOLOGIA	21/04/2025	11	6	5	0
US00724F1012	ADOBE	TECNOLOGIA	22/04/2025	15	7	8	0
US55354G1004	MSCI	FINANCIERO	22/04/2025	15	13	2	0
NL0010273215	GRUPO FINANCIERO BANORTE	TECNOLOGIA	23/04/2025	16	15	1	0
US3848021040	W.W. GRAINGER INC	CONSUMO CICLICO	30/04/2025	15	4	11	0
US5324571083	LILLY(ELI) & CO	CONSUMO NO CICLICO	05/05/2025	8	4	4	0
FR0000120073	AIR LIQUIDE	MATERIAS PRIMAS	06/05/2025	23	19	4	0
US78409V1044	S&P GLOBAL	CONSUMO NO CICLICO	07/05/2025	12	8	4	0
FR0000121972	SCHNEIDER ELECTRIC SE	INDUSTRIA	07/05/2025	36	23	13	0
DE0008402215	HANNOVER RUCK SE	FINANCIERO	07/05/2025	32	32	0	0
US9113631090	UNITED RENTALS	CONSUMO NO CICLICO	08/05/2025	13	10	3	0
NL0000395903	WOLTERS KLUWERS	CONSUMO NO CICLICO	15/05/2025	14	13	1	0
US46625H1005	JPMORGAN CHASE & CO	FINANCIERO	20/05/2025	16	13	3	0
US0231351067	AMAZON	COMUNICACIONES	21/05/2025	22	12	10	0
US4165151048	HARTFORD INSURANCE GROUP	FINANCIERO	21/05/2025	14	11	3	0



OP4658965

CLASE 8.^a

ISIN	Empresa	Sector	Fecha JGA	Total Votos	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
US8835561023	THERMO FISHER SCIENTIFIC	FARMACIA	21/05/2025	15	10	5	0
US98978V1035	ZOETIS	CONSUMO NO CICLICO	21/05/2025	15	7	8	0
GB00BDCPN049	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS	CONSUMO NO CICLICO	22/05/2025	29	16	13	0
US30303M1027	META PLATFORMS	COMUNICACIONES	28/05/2025	28	14	14	0
US3666511072	GARTNER	TECNOLOGIA	29/05/2025	13	8	5	0
US8740391003	TAIWAN SEMICONDUCTOR MANUFACTURING	TECNOLOGIA	03/06/2025	2	2	0	0
US29084Q1004	EMCOR GROUP	ENERGIA	05/06/2025	12	5	7	0
IE00BK9ZQ967	TRANE TECHNOLOGIES	INDUSTRIA	05/06/2025	17	14	3	0
US02079K3059	ALPHABET	COMUNICACIONES	06/06/2025	23	11	12	0
US34959E1091	FORTINET	TECNOLOGIA	13/06/2025	12	5	7	0
US75886F1075	REGENERON PHARMACEUTICALS	FARMACIA	13/06/2025	9	5	4	0
US57636Q1040	MASTERCARD	FINANCIERO	24/06/2025	19	9	10	0
US67066G1040	NVIDIA CORP	TECNOLOGIA	25/06/2025	19	9	10	0
US58155Q1031	MCKESSON CORPORATION	CONSUMO NO CICLICO	30/07/2025	14	12	2	0
IE00BYTBXV33	RYANAIR HOLDINGS	CONSUMO CICLICO	11/09/2025	18	15	3	0
US5128073062	LAM RESEARCH CORP	TECNOLOGIA	04/11/2025	16	11	5	0
US5949181045	MICROSOFT CORPORATION	TECNOLOGIA	05/12/2025	21	13	8	0

Detalle de puntos con votos en contra o abstenciones:

Categoría agregado	Total Votos	% Total Votos	Total votos a Favor	% Votos a favor	Total Votos en Contra o Abstención	% Votos en Contra/Abstención
Auditoría/Finanzas	59	9%	27	46%	32	54%
Relacionado con el Consejo	392	60%	267	68%	125	32%
La gestión del capital	37	6%	27	73%	10	27%
Cambios en los Estatutos de la Compañía	18	3%	17	94%	1	6%
Compensación	72	11%	46	64%	26	36%
Administración de reuniones	4	1%	3	75%	1	25%
Propuestas de accionistas	64	10%	29	45%	35	55%
Otros	1	0%	1	100%	0	0%
M&A	1	0%	1	100%	0	0%



OP4658966

CLASE 8.ª

Sector	Total Votos	% Total Votos	Total votos a Favor	% Votos a favor	Total Votos en Contra o Abstención	% Votos en Contra y Abstención
FINANCIERO	130	20%	90	22%	40	17%
MATERIAS PRIMAS	23	4%	19	5%	4	2%
TECNOLOGIA	139	22%	87	22%	52	24%
COMUNICACIONES	86	14%	50	12%	36	16%
INDUSTRIA	82	13%	59	15%	23	10%
UTILITIES	0	0%	0	0%	0	0%
ENERGIA	12	2%	5	1%	7	3%
CONSUMO CICLICO	33	5%	19	5%	14	6%
CONSUMO NO CICLICO	119	19%	74	18%	45	20%
INMOBILIARIO	0	0%	0	0%	0	0%

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



OP4658967

Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones

Formulación de las cuentas anuales

Los Administradores de Caixa Enginyers Vida – Caja Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2026, han formulado las cuentas anuales de Caja de Ingenieros 15, Fondo de Pensiones que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2025, que junto a esta diligencia están extendidas en 52 folios de papel timbrado, clase 8^a, números OP4658916 a OP4658967, ambos incluidos.

Firmantes:

D. Jordi Rivera Saganta

D.ª. Montserrat Bertran Bergua

D. Francisco Javier Serra Tous

D. Joan Pere Ràfols Raventós